

DIARIO DE MEXICO

Del Miércoles 17. de Junio de 1807.

Santos Manuel, Sabel, è Ismael martires. Q. H. en la Santa Veracruz. Año de 1278 en Treveris, cerca de doscientas personas, que baylaban sobre el puente, se hundieron, y ahogaron por haber hecho burla de un Sacerdote, que llevaba el Sacramento.

Jovenes divertidas. Soneto.

LA doncella de juicio, que no tiene
 mando en su corazon, por que lo ha dado,
 solo espera lograr el dulce estado,
 que à su honor y su fama le conviene:
 Se retira del riesgo, se contiene,
 y al que vive en su pecho colocado,
 no le ofende jamas, ni de pensado,
 por que asi el fino amor se lo previene;
 pero aquella, que à todos se presenta
 (sin embargo de hallarse contratada)
 el burlarse de ellos solo intenta;
 mas le suele salir la cuenta errada,
 pues como pone la opinion en venta,
 queda su estimacion malbaratada. = Guindo.

Edicto. (núm. 625.)

8. *Porte-feuille volé*: un tomo en 12^o., impreso en Paris sin nombre de autor, año de 1805: por contener proposiciones respectivamente heréticas, blasfemas, sacrilegas, y obscenas.

9. *Les matincés du printemps, œuvres diverses, par Mercier de Compiègne*: 3 tomos en 12^o., impresos en Paris año de 1797, por contener proposiciones revolucionarias, escandalosas, *piarum aurium* ofensivas, heréticas, blasfemas, obscenas, é impias.

Prohibidos in totum.

1. *Abrégé de l'histoire d'Angleterre depuis l'invasion*

sion de Jules César jusqu' à l' expedition d' Egypte par les Français, et le combat naval d' Aboukir, Paris 1801: por contener proposiciones erroneas, escandalosas, injuriosas, y heréticas.

2. *Ma tante Geneviève, ou je l' ai échappé belle*, par Do.....T. 4 tomos en 8°. menor, impresos en Paris año 9°. de la Republica (1801) obra obscena, y comprendida en la regla 7. del indice Expurgatorio.

3. *La fatalité des ressemblances, roman historique, orné de gravures*, par Sarnasin: 2 tomos en 8°. impresos en Paris año 9°. (1801), por contener maximas opuestas al espíritu de nuestra sagrada Religion, y de su moral pura, y por ser obscena, y ofensiva al estado Religioso.

4. *Ermanzor et Ariane, ou histoire d' Ismail B... Mameluck, Officier à la suite de Kleber, General en Chef de l' Armée française en Egypte*: 2 tomos en 8°. impresos en Paris año 9°. de la República (1801): por contener aventuras obscenas, proposiciones sacrilegas, denigrativas del Sacerdocio, blasfemas, impias, é inductivas al deísmo.

5. *Les petits orphelins du hameau, par le Cit. Ducray-Duminil*: 4 tomos en 12°. impresos en Paris año 10 de la República (1802), segunda edicion: por contener proposiciones heréticas, impias, blasfemas, malsonantes, é injuriosas al estado Eclesiastico, y à los magistrados civiles.

6. *Herbert et Virginia, ou le chateau de Montclar*, par Madame Fleury: 2 tomos, impresos en Paris año 9°. de la República (1801): por contener maximas antisociales, opuestas al Cristianismo, y à la sana moral.

7. Comedia intitulada: *El fenix Español, San Lorenzo martir*: por D. Francisco Lozano, impresa en Madrid año 1743; por ser escandalosa, y sacrilega.

8. *Carta sobre la proximidad del fin del mundo*: traducida del frances al italiano, y de éste al español, impresa en Madrid por Collado año de 1806: por sediciosa, y perturbadora del sosiego público, por contraria al Concilio Tridentino en la sesión 4. acerca del uso, y exposicion de la sagrada Escritura, y por estar comprendida en la regla 12. del indice Expurgatorio.

9. Oracion del Sumo Pontifice Pio VII. en Roma, y traducida del Italiano al castellano, que comienza: *Eterno Padre*: y acaba: *librato del inminente castigo del año de mil ochocientos siete*: se prohibe en qualquier idioma, por ser fal-

sa, indecorosa à la dignidad Pontificia, inductiva à creencia falsa, y supersticiosa. *Concluirá mañana.*

Moscas.

SR. D. No es la primera ocasion que le he dado à leer mis malas letras; pero habiendo visto que oye à los que se quejan de sus males, y que ha dado varios remedios para curarlos, y que yo he sido favorecida con el que nos dió de las hormigas en aguardiente, para los dolores epilepticos, reumaticos &c. &c. &c. quiero importunar su atencion, y llamarsela por un ratito, à que me oiga dos preguntitas, que voy à hacerle à nombre de toditas nosotras. ¿Por qué se han soltado tantas moscas de pocos dias à ésta parte? ¿Es señal de peste ó epidemia, como hemos oído decir à infinitos? No lo creemos; pero à la verdad estamos tanañitas de miedo: yo quisiera S. D. que V. nos lo quitara, dándonos una razoncita en su papel, y que tambien nos diera un remedio para que se murieran, ó que se fueran huyendo tantisimas de las moscas como se han soltado, que à la verdad me parece que es lo que oia yo decir à mi abuelita: que era la plaga de Egypto. Le prevengo à V. que ya he hecho varios remedios, que me ha dicho un boticario, y algunos muy buenos para las moscas, que lo prueban, que luego se amodorran y se mueren; pero S. D. nosotras no queremos, ésto sino es una cosa como zahumerios para las piezas en que abundan, ó algunos espíritus, que rociándolos se cayeran todas las que lo huelen. Suplico à V. que si no lo sabe, se lo pregunte à algunos de los muchos químicos que nos dicen hay en el Colegio de Minería, y que lo inserte en su periódico, para que lo hagan tantas personas como lo desean, y daràn à V. los devidos agradecimientos, siendo la primera. *La Cocinera del Colegio de.....* Se responderà mañana.

Recuerdo.

EL Ensayador mayor del Reyno, llama y emplaza por tercero y último edicto, à Josef Barrera àlias el Batito, para que se presente en la Real Carcel de Corte à tomar copia de la causa que en su juzgado sigue contra él, sobre falsificacion de quintos y sellos Reales, en los mismos terminos en que lo citó y emplazó por edicto publicado en el diario del Viernes 29 de Mayo núm. 607, y del que se hi-

zo recuerdo en el del Domingo 7 del corriente núm 616.
México 15 de Junio de 1807.—Antonio Forcada y la Plaza.

Remate. Por auto de 8 del presente Junio, del Señor Alcalde de Corte, y Juez de Provincia D. Manuel del Campo Rivas, proveído en los de concurso de acreedores, formado à bienes de D. Luis de Molina y Leon, en que se suspendió la almoneda à que se habia citado, està señalado el 19 del mismo, para el remate del ingenio de S. Nicolás, sito en jurisdiccion de Izucar, à cuyo acto han de concurrir precisamente conforme à lo acordado en junta de dichos acreedores, el defensor de Capellanias de éste Arzobispado Dr. D. Francisco Vayeto, el Teniente Coronel Caballero D.

Gabriel de Iturbe, y el Sindico defensor del concurso Lic. D. Ramon de Armendariz; y à fin de que lo hagan los demas interesados, si gustaren por si, ó por apoderado, parandole el perjuicio que haya lugar al que no lo hiciere, y sin que la falta de ninguno, que no sea de los referidos, el defensor, Teniente Coronel y Sindico, pueda suspenderlo, se mandó insertar la presente en los papeles publicos, para que ninguno pueda alegar ignorancia.

Traspaso. La tienda que està en el puente de Jamaica, sobre que se tratará en la calle de las Damas núm. 3.

Precios corrientes de Veracruz en 6 del presente.

Los mismos que en la lista del núm. 598. à excepcion del Vino de S. Lúcar que està à 65 pesos: el de Málaga à 46; y el de Xerez à 55.

Precios corrientes de mayor consumo en esta Capital.

Chile ancho à 4 pesos 4 reales.—Id. pasilla à 6 pesos.—Frijol barroso à 5 pesos.—Arroz blanco à 7.—Id. de guisar à 4 pesos 2 reales.—Azafran en azeite à 20 pesos.—Clavo de comer à 4 pesos.—Canela fina à 8 pesos 4 reales.—Cacao maracaybo à 5 $\frac{1}{2}$ reales.—Id. tabasco à 6 $\frac{1}{2}$ rs.—Id. guayaquil à 1 $\frac{1}{2}$ reales.—Maiz de alondiga de 4 pesos à 4 ps. 4 reales.—Id. Aventurero de 4 pesos 3 reales à 4 y 4.—Sebo terciado à 30 reales.—Manteca mexicana de 4 pesos 2 reales à 4 y 3.—Id. de Toluca à 4 pesos 2 reales.—Garvanzo à 8 pesos.

El Viernes de ésta semana se hace el sortéo de la Real Lotería.